

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DIWILDI S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 10h00 en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Metropolis dos, solar 16 manzana 1364, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía DIWILDI S.A , con la presencia de los accionistas de la compañía: Didier Triana Andrade , propietario de 200 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; Diva Triana Andrade, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y Wilmer Triana Andrade , propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar a Diva Triana Andrade, como presidente de esta Junta y al señor Didier Triana Andrade como secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2012.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2012, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía con fecha 3

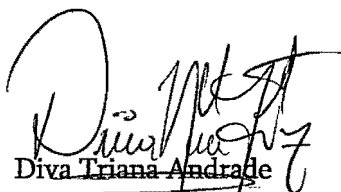
de abril del 2013; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Wilmer Triana Andrade , para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, seguidamente el señor Wilmer Triana Andrade , en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas , que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el señor Wilmer Triana Andrade , manifiesta su conformidad indicando que la compañía no ha obtenido utilidades, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero, seguidamente la Junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, la Señorita Diva Triana Andrade por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la ley de compañías , Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día siendo resolución de la junta aprobar el balance general anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo año 2012, con las disposiciones antes indicadas

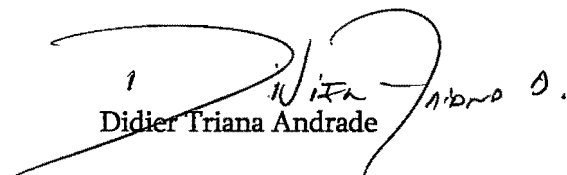
Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se reelija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US\$80,00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, reelegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2013 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual la suma de US\$80,00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.



Diva Triana Andrade

Presidente de la Junta de Accionistas



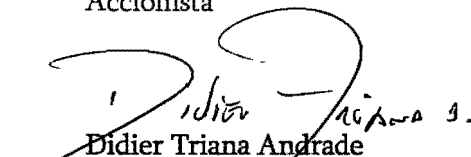
Didier Triana Andrade

Secretario de la Junta



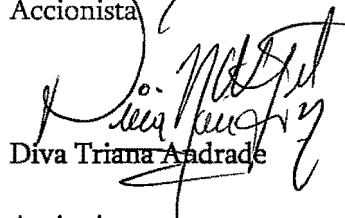
Wilmer Triana Andrade

Accionista



Didier Triana Andrade

Accionista



Diva Triana Andrade

Accionista